



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1969

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 64 de fecha 15 de septiembre de 2023, de Director de Escuela Diego Dublé Urrutia, Sr. Eduardo Morales Sanhueza.
- i) Cotización N° 2751-94-COT23 de fecha 19 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

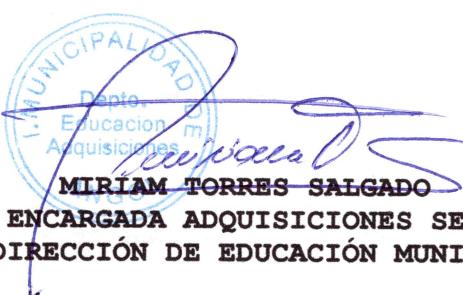
La necesidad de adquirir Materiales didácticos para Escuela Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de desarrollar proyecto pedagógico para el fortalecimiento de recreos interactivos mediante el uso de materiales que permitan contribuir a la construcción al interior del establecimiento educacional un modo de relación entre las personas sustentables en el respeto mutuo, el compañerismo y la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa, a través de actividades recreativas y lúdicas con un marcado énfasis en la inclusión.

AUTORIZACIÓN:

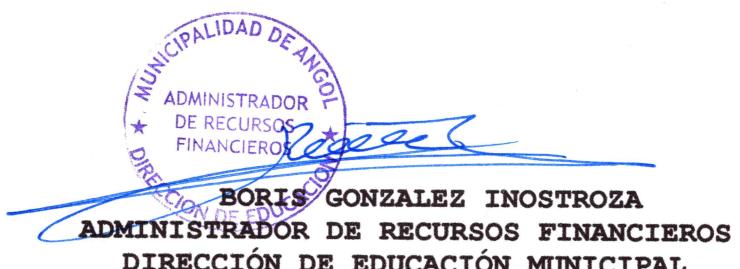
1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2751-87-AG23 a la empresa YEKITA SPA., RUT:77.515.176-5, adquisición de Materiales didácticos para Escuela Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.525.300.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/KOG/MTS/mts

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago